ID: 10.33881/1657-2513.art.24107

IbērAM

Reflexión/Discusión | Reflection

El juego, mecanismo de construcción de competencias ciudadanas en el aula universitaria

Play, construction of civic competencies in the university classroom

CC BY NC SA

Andrés **Gómez Roldán**

Photo By/Foto: Tirachard Kumtanom

ART Volumen 24 #1 enero - junio

Revista ARETÉ

ISSN-l: 1657-2513 | e-ISSN: 2463-2252 Fonoaudiología

IBERO

Planeta Formación y Universidades

Revista ARETÉ
ISSN-l: 1657-2513 | e-ISSN: 2463-2252 Fonoaudiología

ID: 10.33881/1657-2513.art.24107

Title: Play, construction of civic competencies in the university classroom

Título: El juego, mecanismo de construcción de competencias ciudadanas en el aula universitaria

Alt Title / Título alternativo:

[en]: Play, construction of civic competencies in the university classroom

[es]: El juego, mecanismo de construcción de competencias ciudadanas en el aula universitaria

Author (s) / Autor (es):

Gómez Roldán

Keywords / Palabras Clave:

[en]: Democracy; Education; Civic Education; Inclusion; Play; Sign Language; Civic Participation

[es]: Democracia; Educación; Educación Cívica; Inclusión; juego; lenguaje de señas; participación cívica.

Submited: 2024-02-10

Acepted: 2024-05-17

Dr Andrés **Gómez Roldán**, x sp
ORCID: *0009-0008-6569-2294*

Source | Filiacion:
Pontificia Universidad Javeriana- Facultad de Derecho, y Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales / Escuela Superior de Administración Pública - ESAP.

BIO:
Abogado, Uni. San Buenaventura; Mtra Derecho Público Militar, Uni. Militar Nueva Granada; Esp. Derecho Sustantivo y Contencioso Constitucional, Pontificia Uni. Javeriana; Doctorante en Educación Uni. Benito Juárez G. (UBJ)

City | Ciudad:
Bogotá (Col)

e-mail:
andres.gomezr@esap.edu.co

Resumen

El tema de estudio, denominado «El juego, mecanismo de construcción de competencias ciudadanas en el aula universitaria», permite realizar una reflexión sobre situaciones reales y tensiones sociales desde el ámbito universitario, en el aula de clase, con un dispositivo disponible en plataforma que cuenta un juego denominado: "Caminos". La mecánica permite escoger un personaje: "Pili o Nico"; seguidamente se lanzan los dados, y se inicia el recorrido, con preguntas en temas relacionados con las competencias ciudadanas, la cívica y la democracia, resolviendo situaciones o dilemas y escogiendo la opción correcta. En el dispositivo, se permite avanzar hasta llegar al meta, finalizando con un taller de reflexión. Además del juego se articulan materiales de apoyo que facilitan la labor docente. En este sentido, el objetivo general es el diseño de una estrategia lúdica-didáctica en un juego en línea para el desarrollo de competencias ciudadanas con estudiantes de carreras cuyo prerrequisito es la materia de Constitución Política. El método planteado es el paradigma positivista a través del método deductivo, con un enfoque mixto, de carácter proyectivo. La validación del instrumento se sometió a un universo de 77 sujetos de estudio, en un centro universitario en la ciudad de Bogotá – Colombia. El resultado, es el diseño del instrumento didáctico que articula materiales que facilitan la labor docente. La herramienta lúdica, comprende el lenguaje de señas con ánimo de ser inclusivo. Como conclusión, la contribución permite fortalecer las competencias ciudadanas, reflexionar desde el taller, con casos reales favoreciendo el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Abstract

The topic of study, called "The game, a mechanism for building citizen competencies in the university classroom", allows reflection on real situations and social tensions from the university environment, in the classroom, with a device available on a platform that There is a game called: "Roads".The game mechanics involve choosing a character, either "Pili or Nico"; subsequently, dice are rolled to start the journey, featuring questions on topics related to citizenship competencies, civics, and democracy, solving dilemmas and selecting the correct option. The device allows progression until reaching the goal, ending with a reflection workshop. In addition to the game, support materials are integrated to facilitate the teaching effort. Thus, the main objective is to design a playful-didactic strategy in an online game for the development of citizenship competencies among students of programs whose prerequisite is the Political Constitution course. The proposed method is the positivist paradigm through deductive reasoning, with a mixed, projective approach. The validation of the instrument involved a universe of 77 study subjects at a university center in Bogotá – Colombia. The result is the design of a didactic instrument that integrates materials to aid the teaching process. The playful tool includes sign language to be inclusive. In conclusion, this contribution strengthens citizenship competencies, encourages reflection through the workshop, with real cases benefiting the teaching-learning process.

Citar como:

Gómez Roldán, A. (2024). El juego, mecanismo de construcción de competencias ciudadanas en el aula universitaria. ***Areté***, 24 (1), 63-72. Obtenido de: *https://arete.ibero.edu.co/article/view/2878*

Para su más amplia difusión, esta obra y sus contenidos se distribuyen bajo licencia: **Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 International** Se autoriza cualquier tipo de reproducción y sus diferentes usos, siempre y cuando se preserve la integridad del contenido y se cite la fuente.

El juego, mecanismo de construcción de competencias ciudadanas en el aula universitaria

Play, construction of civic competencies in the university classroom

Andrés **Gómez Roldán**

Areté

ISSN-L: 1657-2513

Introducción

Las universidades tienen un papel de cohesión social en el ámbito de las comunidades educativas, articulan el conocimiento y dan alcance a las problemáticas dando soluciones desde el punto de vista disciplinar. En consonancia, desde el marco axiológico y epistémico que hilvana la vida universitaria, estas asisten desde su propia autonomía la articulación de valores, virtudes, dando cumplimiento de las reglas para vivir en comunidad, ello en el contexto de los desafíos de la Nación, desde el enfoque territorial de acuerdo a la caracterización y las demandas sociales que permitan articular el capital humano desde el punto de vista disciplinar frente a los desafíos y tensiones reinantes.

El problema de investigación radica en el hecho que los temas sociales, las problemáticas, y las tensiones sociales son solucionados solo desde las normas, y las tensiones desde el efecto disuasivo, en el componente fuerza pública, específicamente, policía nacional. La Universidad fortalece a nivel interno sus normas en las cuales la vida entre los miembros de la comunidad educativa debe prestar la atención; en las universidades convergen estudiantes como ciudadanos activos y donde se presentan situaciones de convivencia y de conflictos de país y nación, siendo necesario fortalecer las competencias en cívica y democracia.

CC BY NC SA

Las competencias ciudadanas en cívica y democracia trascienden entonces, desde la comunidad educativa, que asocia en situaciones del diario vivir, las relaciones de convivencia que permiten buscar soluciones desde los principios y valores, de la correlación entre los derechos y los deberes, reflexión que se hace sobre el papel del docente por Gómez Roldán, A. ***(2022)***, indicando que el «objetivo general diseñar e implementar una estrategia lúdica-didáctica basada en un juego en línea para el desarrollo de competencias ciudadanas con estudiantes de carreras que tienen como prerrequisito la materia de Constitución Política».

Metodología

Se adelantó a través del método racional (Método deductivo, con un enfoque mixto, de carácter proyectivo), con el fin de establecer soluciones de manera integral; desde el método mixto, donde convergen los datos reconocidos, donde se analizan los datos cuantitativos y cualitativos al integrarlos con el fenómeno de estudio. De la mano del método proyectivo donde emerge la didáctica en línea con un instrumento en línea de aplicación para la facilitación de la labor docente.

En relación con el enfoque de la recolección de datos, desde la investigación se tiene una mirada desde el enfoque sistémico, que reviste interés para las competencias ciudadanas para lograr que desde la materia de Constitución Política se pudiera reunir con los estudiantes asignados, setenta y siete en total, en relación con el evento académico. El ejercicio aplicó en las carreras de arquitectura y diseño, artes, ciencias económicas, ciencias políticas y relaciones internacionales e ingeniería. Se utilizaron métodos para recolectar la información a través encuestas online, validando el instrumento con 77 sujetos de estudio, con pruebas en el dispositivo lúdico con veintisiete (27) estudiantes, y cuatro (4) entrevistas, con profesores-as, de la materia.

Resultados

Los resultados del estudio se evidencian en: 1) La elaboración de los contenidos educacionales en materia de competencias ciudadanas a través de un dispositivo en línea en relación con la materia de constitución política, en las dimensiones cívica y democracia. 2)La incorporación de un lenguaje de señas. 3) La disposición al final en el juego de recorrido de un taller genérico que permite reflexionar sobre los materiales educacionales. 4) Acercar a los estudiantes en una estrategia que integra desde la tecnología el lenguaje común de los jóvenes, rompiendo el paradigma de la cátedra netamente magistral, acudiendo a su capacidad de asombro para resolver temas, como dilemas de su vida en sociedad, en lo político, económico, social, cultural y ambiental.

El sentido y orientación de la investigación per se, permite decantar la excesiva información que recae en la asignatura, plasmar desde un diseño funcional a través del juego, implementando desde la lúdica, el proceso de enseñanza aprendizaje de la materia de Constitución Política, con el fin de atender los desafíos de la inflación normativa, en relación con la cantidad de información que fluye en el ámbito constitucional. Se da solución con la didáctica, con un instrumento lúdico, que facilita la labor docente en las competencias ciudadanas en el aula universitaria, al transversalizar la información de forma congruente, esto es información relevante sobre la materia de derecho constitucional. Así, la elaboración de un juego en línea permite articular la pedagogía constitucional de manera diferente, con personajes debidamente caracterizados que, a través de un recorrido de tablero, sortear preguntas, dilemas y situaciones, hasta llegar a la meta. (taller genérico).

Otro resultado, es la disposición de materiales escogidos para facilitar la labor docente y su implementación práctica del fundamento empírico, desde la estrategia dispuesta y que los estudiantes mejoren no solo sus conocimientos en la Constitución Política, sino también que se afiance el conocimiento de la cívica y democracia, identificando el reconocimiento de las categorías de derechos y deberes y los mecanismos de defensa, pero también, el conocimiento de la parte orgánica de la Constitución Política.

El análisis, busca reflexionar desde la teoría, y la didáctica, una ampliación de la cultura de la legalidad y de la relación que tiene esta con las normas que tienen un origen en la ley, lo social y lo cultural, así como que reconozcan situaciones injustas que se presenten y como pueden usar los diferentes mecanismos para garantizar sus derechos y que no sean vulnerados a través de los mecanismos de protección, y a su vez, permite la identificación de las rutas de atención por parte de la institucionalidad en su conjunto.

La didáctica en materia de derechos y el cumplimiento de los deberes, va de la mano con la manera como se deben abordar las problemáticas desde las competencias, es decir, con la manera de poder proteger desde el conocimiento la Carta de Derechos, los mecanismos de protección, así como el conocimiento de la parte orgánica, es decir; la institucionalidad democrática. En cuanto al poder de reforma, estos elementos se modifican en la vida cívica y democrática teniendo en cuenta que existen dificultades como es la inflación normativa y la falta de desarrollos de la Constitución Política.

El resultado del juego “Caminos” y su mecánica

La ideación de caminos se constituye desde el estudio, que partió de la necesidad de facilitar la labor docente en relación con la asignatura impartida; para este propósito se llevó un paso a paso: i) Fase de creación (Nombre: Caminos, el juego de las competencias ciudadanas, obra literaria, dinámica, reglamento, tarjetas, taller)., ii) Elaboración de tarjetas. Mecánica del tablero., iii) Estado del Arte (consecución de la información., iv) Contenidos lúdicos (tarjetas de juego, materiales de apoyo, videos, documentales)., v) Articulación prueba ácida., vi) Ajustes e implementación, sitio web. vi) Disposición para ejecutar la actividad lúdica. Recolección de datos del estudio planteado por Gómez Roldán, A. ***(2022)***., en relación con la prueba ácida; con los estudiantes asignados, en las carreras de arquitectura y diseño, artes, ciencias económicas, ciencias políticas y relaciones internacionales e ingeniería, en el ámbito universitario per se.

Al respecto, Gómez Roldán, A., ***(2021, p.124)***, en la lúdica en los procesos democráticos, participativos y pluralistas: “plantea las características de la lúdica: “La trampa en el juego, sinónimo de corrupción, las prácticas fraudulentas y tramposas solo dejan un ambiente poco propicio para el juego limpio.”. Las actividades lúdicas en el aula recrean la labor docente; bajan los contenidos técnicos en unos términos amables y articula los saberes; permite la reflexión desde el aula de forma participativa.

El juego Caminos, socializa contenidos en competencias ciudadanas a través de la didáctica incorporando la lenguaje de señas con el fin de armonizar y ampliar las oportunidades a otros grupos

poblacionales, ampliando el modelo democrático en el aula hacia otras miradas, generando oportunidades de inclusión desde la enseñanza aprendizaje y reflexión de las competencias ciudadanas. Como se observa en la figura 1 y 2

Figura 1

Fotos del juego en línea: Caminos. El juego de las competencias ciudadanas.



Fuente: El autor

Figura 2.

Fotos del juego en línea: Caminos. Preguntas.



Diseño: Coordinación diseño. Elaboración obra literaria: el autor

En la elaboración del juego de la mano con la consecución de la información, es decir, el fundamento empírico, plasmado en materiales de apoyo, videos, estudios, se utilizaron como sustento para el desarrollo de los materiales educacionales dispuestos desde la perspectiva planteada, que partió del marco teórico, plasmado en la construcción de la obra literaria en el desarrollo del reglamento del juego. La dinámica y la mecánica del juego que parten, para poder llegar a la meta, desde la estrategia una batería de preguntas pertinentes y conducentes; respecto de la estrategia lúdica dispuesta desde casos y dilemas planteados.

El resultado de la inclusión desde el lenguaje de señas

Es preciso indicar que se dio un aporte significante en el lenguaje de señas, el dispositivo lúdico acoge los lineamientos relacionados con el tema de la discapacidad auditiva, que busca garantizar las medidas afirmativas en el contexto educacional, al observar y aplicar desde la estrategia lúdica en línea las preguntas, y la dinámica misma del juego, que según lo señalado por la Corte Constitucional, donde señaló:

> El caso específico de las personas con discapacidad auditiva, la normativa vigente ha sido enfática en afirmar que las medidas afirmativas tendientes a garantizar el derecho fundamental a la educación. Sentencia T-476/15

Por esta razón, las situaciones son comprendidas en unos ámbitos más fuertes de inclusión, parten de considerar que entrañan la protección de derechos fundamentales, que permiten recrear no solo las categorías de derechos, su protección, sino también hacer pedagogía de tal forma que se evidencien problemáticas que ocurren y que no deberían repetirse como la exclusión.

Es preciso indicar, que la Corte Constitucional se ha pronunciado como se relaciona en la tabla 1.

Tabla 1

Pronunciamiento de la Corte Constitucional

Pronunciamientos de la Corte Constitucional
“El apoyo a la población sorda que se expresa en lenguaje manual no puede vulnerar la regulación constitucional de los idiomas oficiales en Colombia, ni traducirse en una discriminación”. Sentencia C-128/02
“que las medidas afirmativas tendientes a garantizar el derecho fundamental a la educación” Sentencia T-476/15.
“En el caso de las personas sordas que no desarrollaron el lenguaje oral, el lenguaje de señas se convierte en su lengua materna y, por ende, en una forma”. Sentencia T-006/08
“Los elementos de esta lengua (las señas individuales) son la configuración, la posición y la orientación de las manos en relación con el cuerpo y con el individuo, la lengua también utiliza el espacio, dirección y velocidad de movimientos, así como la expresión facial para ayudar a transmitir el significado del mensaje, esta es una lengua visogestual.”. Sentencia C-605/12
(…) “la Sala aclaró que el reemplazo del término “los sordomudos” por la expresión “personas en condición de discapacidad auditiva”. Sentencia C-095/19

Elaborado por el autor

ART 24 (1) pág. 1-72
Areté
ISSN-L: 1657-2513

CC BY NC SA

Esto en armonía con el diseño de las políticas públicas sobre educación inclusiva, los lineamientos de educación para todos de la UNESCO. Sobre ello autores como Espinosa-Barajas, J., Llado-Lárraga, D. M., & Navarro-Leal, M. ***(2021)***, presentan una propuesta relacionada con el modelo de inclusión y equidad educativa universitaria, a partir de experiencias de estudiantes con discapacidad, y observan La Agenda 2030 indicando se debe "garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos" ***(UNESCO, 2015: 20)***.

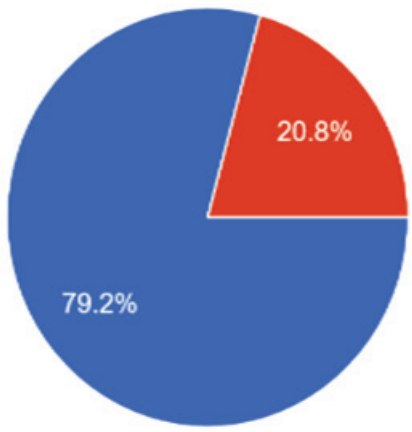
El trabajo de campo

En el marco del procedimiento, y para dar trascendencia al tema escogido, desde el trabajo de campo, se observan las intervenciones recogidas en la población objetivo, de cara a las competencias ciudadanas, para interpretar situaciones sociales desde la realidad, acumuladas en el aula, frente a situaciones reales, dilemas y casos que permiten leer la mirada de los estudiantes desde el instrumento.

La apreciación del instrumento didáctico dispuesto en línea tiene el poder vinculante, cuyo objetivo es "diseñar e implementar una estrategia lúdica-didáctica basada en un juego en línea para el desarrollo de competencias ciudadanas con estudiantes de carreras que tienen como prerrequisito la materia de Constitución Política", que se enmarca en la innovación, y la tecnología en educación. De esta forma los estudiantes se apropian de una reflexión en el tema de las competencias ciudadanas, en sus ejes cívica y democracia, y en cuanto a la elaboración del trabajo de campo, se plasma en entrevistas, encuestas y el abordamiento de la información, clasificándola de acuerdo a diversas miradas. Así, se admite instituir elementos que perfeccionan desde la innovación las competencias ciudadanas, mediante una estrategia lúdica en línea.

En la dinámica de recolección de datos los estudiantes de la asignatura de Constitución Política, se indagó sobre la filosofía y orientación de la Constitución, la Carta de Derechos, sus deberes e instrumentos de protección, el andamiaje institucional, y el poder de reforma; frente a esa percepción se le da un tratamiento estadístico.

Gráfica 1.
¿Usted cree que un juego en línea hay expresiones de democracia y cívica



Al respecto se lee: En la gráfica 1, que el juego impactaría de manera positiva para muchos de ellos en términos del conocimiento de las expresiones de cívica y democracia, tal como lo señala el 79.2%, confirmando la hipótesis planteada, que este tipo de estrategias lúdicas en estudiantes que tienen como prerrequisito la materia de Constitución Política, influirían de forma asertiva en mejorar dichas prácticas.

Se evidenció que el juego potencia el conocimiento en cívica y democracia. Al respecto, es primordial que los jugadores, jueguen limpio y este tipo de estrategias constituyen un elemento que interioriza en el aula, lo que son los caminos, y la forma para seguir por el camino correcto ejercitando practicas coherentes para la participación, el ejercicio del control social.

Los estudiantes al encontrar materiales pertinentes, correlacionados con la asignatura, y con un dispositivo en línea que recrea desde las situaciones reales, con dilemas y estudios de caso, permite, desde el aula poder en materia constitucional poder dialogar los asuntos que atañen a su vida en comunidad, en las relaciones de vecindad, y en los asuntos comunitarios.

Discusión

En las discusiones en torno a las competencias ciudadanas, autores, como García, V. M., Chacón, J. P., & Méndez, V. G. ***(2024)***, exponen que los "Recursos digitales Implica poder gestionar la variedad de recursos disponibles para identificar de forma efectiva los que mejor se adapten a los objetivos de aprendizaje, a su alumnado y a su estilo de enseñanza" explicando sobre los contenidos educativos digitales y su incidencia de afirmar la práctica docente; lo anterior, atado a lo que se denomina según el Ministerio de Educación Nacional [MEN, 2024], en lo que se llama el Plan de Transformación Digital 2024, al señalar: "Es un concepto que se refiere a una interconexión digital de objetos cotidianos con internet . Lo previo es, en definitiva, la conexión de internet más con objetos que con personas, lo que también, se suele conocer como internet de todas las cosas o internet en las cosas. Si los objetos de la vida cotidiana tuvieran incorporadas etiquetas de radio, podrían ser identificados y gestionados por otros equipos de la misma manera que si lo fuesen por seres humanos".

La herramienta didáctica, en sus contenidos lúdicos se relacionan desde el dispositivo en línea con el lenguaje de señas, para lo cual es preciso relacionar, los agudos estudios de Diana Liceth Martínez, *et.al*, ***(2019, p.48)***, donde se explica sobre "la necesidad de experimentar cómo sería un entorno virtual de aprendizaje usando lengua de señas colombiana. Esta fue una de las razones por las cuales se diseñaron materiales y una estrategia centrada en la LSC. La experiencia reflejó la dificultad para compartir videos en una plataforma que no estaba diseñada para tal fin".

Estos elementos didácticos se correlacionan con la democracia y la cívica, en un primer acercamiento conceptual se puede indicar que «La democracia no es una meta que se pueda alcanzar para dedicarse después a otros objetivos; es una condición que solo se puede mantener si todo ciudadano la defiende.» como lo enseña Rigoberta Menchú ***(2019, p.1)*** (negrillas propias), donde su pensamiento se alude en un escrito del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de la Plata.

Este planteamiento, Cavarero, A. ***(2022)***, se alinea con el Hannah Arendt "llama felicidad pública; apelando a esta emoción, propone recuperar el núcleo genuino de la democracia y sugiere identificarlo en la vivencia concreta de las personas que interactúan en un espacio público como una pluralidad de agentes iguales y distintos", esta pluralidad, es propia del modelo decisional".

En un documento Cauich, A. B. ***(2023, p.2)*** se pregunta: ¿Por qué es importante capacitar a las y los docentes sobre el tema de la violencia? Se da por sentado que el castigo es el elemento corrector

de una actitud o conducta lacerante, Michel Foucault nos dice que el castigo genera más estrés y tensión social, no tenemos modelos de acompañamiento para el receptor y generador de violencia que no los saque de la revictimización y agresión respectivamente".

Es así, que los jóvenes que llegan a la Universidad traen sus procesos formativos heterogéneos en lo conceptual, en lo curricular, en las especificidades del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en el caso colombiano, esa diversidad de vivencias tiene una mirada que desde la Universidad, ella lo asimila.

Lo anterior, puede tener una difícil lectura, en la medida que interactuamos desde niños, niñas o adolescentes, en pre-ciudadania vamos en un proceso de enseñanza aprendizaje, con los manuales de convivencia, por ejemplo, en los colegios donde vamos creciendo y asumimos mayores compromisos comportamentales y al llegar a la universidad ya tenemos una preparación básica, para ejercer una ciudadanía activa.

Seguramente se van conociendo las normas, caminando con ellas, hablando de ellas, vivificándolas, criticándolas, probablemente hay veces desde el error y desconocimiento, lo cual es inexcusable, pero ello también tiene un contenido pedagógico y didáctico, para interactuar en forma asertiva.

La falta de una política pública, o de una gobernanza en estas materias hace de que las naciones latinoamericanas; lo cual puede ser desgastante y costoso, inclusive, dependiendo de la nación, la cultura o el entorno especifico, puede tener una sanción social o cultural, puede tener un mayor o menor reproche; la autoridad sabe que es mejor prevenir que castigar. La educación legal y la pedagogía son ineludibles en materia de cultura ciudadana.

Discusión sobre el papel de la Universidad

Las competencias los centros de Educación Superior, modulan el marco axiológico, conformado por principios, que regulan la vida en comunidad, las universidades deben: "(i) darse y modificar sus estatutos; (ii) establecer los mecanismos que faciliten la elección, designación y períodos de sus directivos y administradores (iii) desarrollar sus planes de estudio y sus programas académicos, formativos, docentes, científicos y culturales; (iii) seleccionar a sus profesores y admitir a sus alumnos; (iv) asumir la elaboración y aprobación de sus presupuestos y (v) administrar sus propios bienes y recursos". ***(C.C. Sentencia C-121/03, 2003)***.

Estos elementos que pueden afectar a las poblaciones deben tener una participación activa y un control social. Razón por la que según Del Tronco, J., & Monsiváis-Carrillo, A. ***(2020)***, "el argumento que formulamos es de carácter normativo, pues implica remitirse al valor de democracia como ideal político, pero sin perder de vista los dilemas que suelen enfrentarse en contextos de pobreza, desigualdad y bajo desempeño institucional. (…) los ciudadanos puedan controlar y hacer rendir cuentas al poder público". Así las cosas, es igualmente un tema de responsabilidad no solo de los servidores públicos, sino de la ciudadanía exigir este presupuesto básico.

En este sentido, es preciso indicar que, "El estado de la democracia en el mundo y las Américas 2023 incluyen: (a) apoyar los procesos electorales (…) (b) impulsar la transparencia y el acceso a la información (…); (c) proteger el espacio cívico, y (d) garantizar la independencia de las instituciones que velan por las elecciones, investigan la corrupción y supervisan los programas gubernamentales", lo cual se reafirma con una democracia expansiva, que permite, según, Madorrán Ayerra, C. ., & del Buey Cañas, R. . ***(2022)***. De esta forma, la democracia deliberativa hace referencia a un modelo de discusión y participación.

Discusión desde la mirada de la cívica

Por este motivo, la conducta cívica es convergente con el ámbito educacional y específicamente con el contexto universitario. Es preciso observar lo observado por el Banco Interamericano de Desarrollo ***(2024, p.1)***, a través del componente Apoyo Pedagógico Integral y Continuo. Derechos, se enseña: "La educación cívica es una disciplina educativa que promueve el entendimiento y la aplicación de las normas que rigen la convivencia"; en consecuencia, es una búsqueda de apreciar las habilidades.

Deben realizarse esfuerzos que permitan dar respuestas incluyentes, por ello Evia Alamilla, N. M., Echeverría Echeverría, R., Carrillo Trujillo C. D., y Quintal López, R. ***(2017, pag.81)***, señalan: "la educación necesita ser vista como dinámica y no como algo acabado. Existen temas emergentes en la educación, propuestos por diversos organismos internacionales". De manera particular, Tedesco, Opertti y Amadio ***(2013)*** recomiendan considerar algunos temas transversales en la educación de hoy: la educación en valores, la educación cívica y ciudadana, la educación para la salud, la educación". (negrillas propias)

En relación con las miradas desde la academia se ha indicado por Instituto Figlie di María Ausiliatrice, Roma – Italia ***(2018, p.1)*** que "La educación cívica digital consolida la formación de ciudadanos capaces de participar activamente en la vida democrática, en el tiempo de lo digital".

Es ineludible repensar el papel de la norma en las sociedades contemporáneas, pues resulta claro que ellas van articulándose en la medida que transitamos con ellas, siendo así, que "Desde este enfoque, el propósito de la formación ciudadana va más allá de la simple promoción del conjunto de normas" Monterde Valenzuela, María de los Ángeles, & Morales Tostado, María del Carmen. ***(2020)***. "Formación cívica, estructura fundamental de la participación ciudadana".

Por otra parte, y con una mirada de región, se conjuga en el mismo sentido al dar alcance según lo expresado por Vargas Rojas, S. M. ***(2021)*** "El interés por la ciudadanía ha sido una constante dentro de la política educativa en América Latina y el Caribe", lo que tiene una relación con el preámbulo, en el caso en Colombia.

Es importante decir, que la conjugación de espacios, tanto en el entorno familiar, social, económico, cultural y ambiental, se vincula con las relaciones comunitarias y de convivencia, tanto en la vida citadina, como en la rural en el diario vivir de los asociados, tanto en forma individual como colectiva, Losada-Sierra, M. y Contreras Sarmiento, J. O. ***(2022)***, plantean que "La labor policial está en función de la convivencia ciudadana. Esto significa que su trabajo busca que los ciudadanos puedan desarrollar sus planes de vida ***(Savater, 1998)***".

En este sentido, las relaciones deben tener una relación con la cultura, Monterde Valenzuela, María de los Ángeles, & Morales Tostado, María del Carmen. ***(2020, p.7)***. "En un estudio comparado de 120 planes

ART 24 (1) pág. 1-72
Areté
ISSN-L: 1657-2513

de estudio universitarios ***(Guerrero Useda & Gómez Paternina, 2013)***, develan que la educación moral de la persona permanece ausente del currículo universitario. La enseñanza de la ética ha ganado espacio (…) Aproximadamente en la mitad de los programas comparados en este estudio, se incluye en el plan de estudios al menos un curso asociado a la ética, predominando el sentido normativo o de carácter informativo.

De ahí, que los entornos Universitarios deben estar en armonía con el manual de convivencia dispuesto y construido por la misma comunidad educativa, para ello y como punto de reflexión Tapia Nava, E., ***(2009)***, "La ciudadanía lejos de ser mera adquisición de derechos y obligaciones, constituye una cualidad moral".

En una experiencia de Taylor, W. ***(2023.p.78)***, en relación con el trabajo adelantado por Gómez Roldán, se señala, en Cambridge Studies in Law And Society: "Los objetivos principales del juego eran enseñar a los niños sobre el mecanismo de tutela y cómo usarlo. Como parte de su discurso de presentación de Tutela y Juega en el país, se expresó: "Estamos decididos a que los derechos constitucionales pasen a formar parte del lenguaje cotidiano, que los nuevos ciudadanos se vinculen activamente a la democracia, que utilicen los instrumentos que la Constitución les otorgó"., por lo anterior, estos materiales son de carácter intergeneracional, de contenidos sencillos y es así, como la didáctica debe recrearse para solucionar los problemas sociales, siendo presentados de manera diferente.

Es preciso indicar que la Universidad como entorno Cívico y democrático permite la construcción colectiva y robustece las competencias ciudadanas propiciando la búsqueda de la trasformación social constante en diversos ámbitos. Es así, como el Alto Tribunal constitucional colombiano, en la Sentencia C-220/97, establece que:

> *(…) el reconocimiento que el Constituyente hizo de la libertad jurídica que tienen las instituciones de educación superior reconocidas como universidades, para autogobernarse y autodeterminarse. **(C.C. Sentencia C-220/97, 1997, p. 2).***

En el modelo democrático, converge en la manera como se canalizan las diferencias, en el marco de la tolerancia. Sobre educación cívica y ciudadana Marco de la evaluación Schulz et al. ***(2022)***, expone:

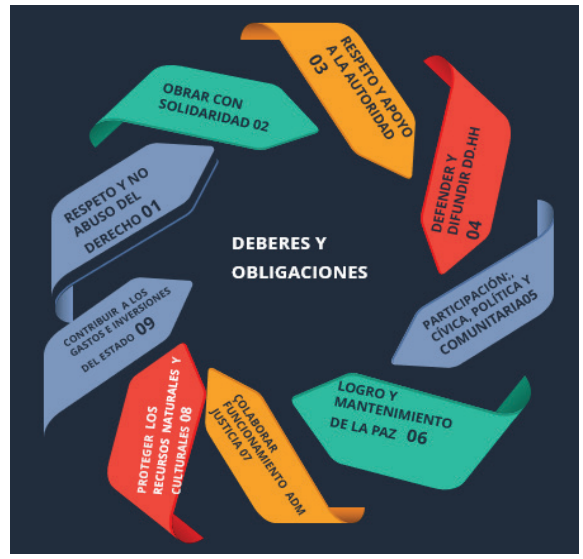
> *(…) Referida al conocimiento y comprensión de las relaciones cívicas entre individuos y su sociedad. **(Schulz et al., 2022, p.22).***

Al respecto, es la ciudadanía una forma de vivir, de hacer, de construir relaciones de vecindad, de los valores, para establecer desde la Carta de Derechos, y de los mecanismos de protección. Hay que destacar al Ministerio de Educación Nacional [MEN], pues contempla, algunos anclajes que devienen de la misma formación previa, por ejemplo, de prueba saber 11; 2024-1, elementos consustanciales que tienen una proyección en la misma universidad:

> *(…) Capacidad para identificar dimensiones temporales y espaciales de eventos y problemáticas sociales Esta habilidad evalúa la comprensión de dimensiones temporales y espaciales de eventos y prácticas sociales; así como la capacidad para analizar las dimensiones históricas de eventos o problemáticas. **(p.40).***

La Constitución Política de Colombia determina que toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes, estableciendo los deberes y obligaciones, que van de la mano de los reglamentos y el manual de convivencia que vive en todos los estamentos educativos.

Figura 3
Deberes y obligaciones de la persona del ciudadano en la Constitución.



Elaborado por el autor

Las dinámicas recrean las normas, desde la pedagogía constitucional, buscan acercar su contenido de forma simple, sobre temas relacionados con el núcleo duro de los derechos y la correlatividad del derecho y el deber. En esta línea, el sentido no solo es constitucional, sino doctrinal, en el pensamiento de Espinoza-Rausseo, A., & Rivas-Alberti, J. ***(2024, p.119)***, al señalar "Las relaciones jurídicas entre particulares no solo afectan a las partes, sino que también pueden generar efectos mediatos frente a la sociedad.". La correlatividad entre el derecho y el deber irradia todos los entornos democráticos, además de los contextos normativos, es congruente, con el comportamiento individual e implica una proyección social.

Entrando en materia de análisis, la actividad docente en cursos relacionados con la formación de cultura política y ciudadana permiten desde la asignatura desarrollar una propuesta didáctica que integre el fundamento empírico con la lúdica, integrando la regla de la experiencia y teniendo en cuenta las entrevistas, como la encuesta frente a la población objeto de estudio desarrollar los contenidos. Así, la obra literaria se plantean casos, situaciones y dilemas, donde desde un conjunto de preguntas se resuelve a través de un proceso de selección múltiple, para escoger la respuesta correcta. Es preciso que al final, después de haber sorteado las preguntas dispuestas en el recorrido, se llegue a la meta, para finalmente y, de forma automatizada, ir al taller donde se pueda dar una discusión grupal y que el profesor funja como el facilitador del ejercicio. Sobre esto, ***(Palacios y Cortes, 2019)***; dicen que esto es: aprovechar los ambientes digitales, el foro y las redes, en lo que se denomina: "debate competitivo y la simulación virtual". Finalmente, este instrumento de aprendizaje relacionado con el juego en línea, y los contenidos educacionales dispuestos, confirma que la discusión de dilemas éticos en el aula, aunado a los materiales de apoyo seleccionados, permiten recrear desde el taller la labor docente.

Conclusión

El juego de las competencias ciudadanas Caminos, articula un espacio de coyuntura participativa desde el ámbito universitario, para la solución de las realidades a través de dilemas, casos reales y situaciones con la disposición del material de apoyo en línea. Desde los caminos de la cívica y la democracia permite elaborar un dialogo docente-alumno en materia de competencias ciudadanas. Así, el aporte se refleja en la reflexión en la reflexión de la cultura de la legalidad, frente a situaciones injustas, mediante dilemas morales mediante el uso de una estrategia lúdica en línea, consolidando y respetando la norma de normas.

En términos de inclusión, la herramienta lúdica comprende el lenguaje de señas; igualmente incorpora materiales que enriquecen el debate en el aula, reflexionando desde el taller, en casos, situaciones y dilemas relacionados con casos reales favoreciendo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Dentro de las importantes conclusiones se evidencian aportes desde una dinámica propositiva se facilite la labor docente, desde la apropiación de las tecnologías disponibles en el aula de clase, al poder contar un dispositivo en línea, y en una articulación de la información a través de materiales pertinentes relacionados con la asignatura que es obligatoria por disposición constitucional y legal, como al interior de las universidades. Las competencias ciudadanas son transversales en la vida universitaria y se reflejan en el ejercicio congruente del contenido axiológico de la Constitución y del respeto a la Carta de Derechos, como de la articulación de la ciudadanía activa a través de los mecanismos de protección y del respeto hacia lo institucional y los bienes jurídicos protegidos.

Desde el trabajo al canalizar la información pertinente, las herramientas, materiales desde el espacio virtual, aunado con la lúdica permite desde la democracia digital, interactuar desde el dispositivo en línea dispuesto, que a la vez permite ajustarlo por el docente en la medida que las dinámicas y realidad social cambie. Es así, como se coloca en la observancia a las comunidades educacionales en el ámbito universitario.

Bibliografía

Bermúdez Merizalde, J. (2021). ¿Por qué incumplimos la ley? Editorial Ariel.

Carrillo Flórez, F., Cepeda, M. J., & Gómez Roldán, A. (2020). El legado constitucional: 30 años de la Constitución Política de 1991 (1ª ed.). Instituto de Estudios del Ministerio Público. https://www.procuraduria.gov.co/iemp/media/file/img/noticias/El%20legado%20constitucional.pdf

Cauich, A. B. (2023). Violencia escolar y lectura: Creando territorios de paz. Archipiélago: Revista Cultural de Nuestra América, 30(122), 12-14. Retrieved from https://www.proquest.com/scholarly-journals/violencia-escolar-y-lectura-creando-territorios/docview/2903047021/se-2

Cavarero, A. (2022). Democracia surgente: notas sobre el pensamiento político de Hannah Arendt (S. Fantauzzi & P. Puig, Eds.). Herder Editorial.

Colombia. (1991). Constitución política de Colombia 2020 [Constitución Política]. https://iemp.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/Constitucion-Politica-de-Colombia-2020.pdf

Constitución Política de Colombia [Const. P.]. (1991). Colombia. https://iemp.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/Constitucion-Politica-de-Colombia-2020.pdf

Del Tronco, J., & Monsiváis-Carrillo, A. (2020). La erosión de la democracia. Revista de Estudios Sociales, 1(74), 2-11. https://doi.org/10.7440/res74.2020.01

Espinosa-Barajas, J., Llado-Lárraga, D. M., & Navarro-Leal, M. (2021). Propuesta de un modelo de inclusión y equidad educativa universitaria, a partir de experiencias de estudiantes con discapacidad. [Proposal of a model of inclusion and equity in university education, based on experiences of students with disabilities]. CienciaUAT, 16(1), 116-135. https://doi.org/10.29059/cienciauat.v16i1.1508

Espinoza-Rausseo, A., & Rivas-Alberti, J. (2024). Derechos constitucionales y deberes recíprocos: Especial referencia a las relaciones entre particulares y a la doctrina de la state action del derecho norteamericano. Revista de Estudios Políticos, 203, 85–126. https://doi.org/10.18042/cepc/rep.203.04

Evia Alamilla, N. M., Echeverría Echeverría, R., Carrillo Trujillo, C. D., & Quintal López, R. (2017). Ciudadanía: Análisis de algunos elementos del modelo de responsabilidad social universitaria en una universidad pública. Revista CS, (23), 77-104. http://dx.doi.org/10.18046/recs.i23.2377

Gazmey Sánchez, V. (2021). Conceptualización docente de la ciudadanía en el currículo de una escuela ciudadana puertorriqueña [Tesis doctoral, Universidad de Puerto Rico]. https://repositorio.upr.edu/bitstream/handle/11721/2487/UPRRP_EDUC_GazmeySanchez_2021.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Gómez Roldan, A. (2021). Constitución & ciudadanía. https://www.preciudadanos.org/constitucion-politica-de-colombia-para-preciudadans/

Gómez Roldán, A. (2022). Escuela Superior de Administración Pública. Memorias. 30 años de la Constitución (p. 57).

Gómez Roldán, A. (2022). Estrategia lúdica para el desarrollo de competencias ciudadanas con estudiantes de Constitución Política (Colombia–PUJ). [Tesis doctoral, Universidad Benito Juárez G.]. Inédita.

Instituto Figlie di Maria Ausiliatrice. (2018). Educación cívica digital. https://www.cgfmanet.org/es/ifma-es/conferencias-seminarios/educacion-civica-digital/

Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA). (2023). El estado de la democracia en el mundo y las Américas 2023. https://www.idea.int/sites/default/files/2023-11/el-estado-de-la-democracia-en-el-mundo-y-las-americas-2023.pdf

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). (2023). Guía de orientación: Saber 11.° 2024-1. https://www.icfes.gov.co/documents/39286/21520252/03+Nov_Gui%CC%81a+de+Orientacio%CC%81n+Saber+11.%C2%BA+2024-1.pdf

La ética policial en el marco de la ética cívica y la razón cordial. (2022). Revista Logos Ciencia & Tecnología, 14(3), 118-130. https://doi.org/10.22335/rlct.v14i3.1626 (Original work published 2022)

Lafont, C. (2021). Democracia sin atajos. una concepción participativa de la democracia deliberativa (L. García Valiña (Ed.)). Editorial Trotta.

Madorrán Ayerra, C., & del Buey Cañas, R. (2022). La deliberación y la toma democrática de decisiones como bien común. Isegoría, (66), e17. https://doi.org/10.3989/isegoria.2022.66.17

Ministerio de Educación Nacional. (2024). Plan de Transformación Digital 2024. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-419503_recurso_13.pdf

Monterde Valenzuela, M. de los Á., & Morales Tostado, M. del C. (2020). Formación cívica, estructura fundamental de la participación ciudadana. Biolex, 12(22), 103-122. https://doi.org/10.36796/biolex.v22i0.173

Monterde Valenzuela, M. de los Á., & Morales Tostado, M. del C. (2020). Formación cívica, estructura fundamental de la participación ciudadana. Biolex, 12(22), 103-122. https://doi.org/10.36796/biolex.v22i0.173

Schulz, W. (2022). Estudio Internacional sobre Educación Cívica y Ciudadana. https://www.iea.nl/sites/default/files/2023-11/Estudio-ICCS-2022-INEE.pdf

Tapia Nava, E. (2009). Educación cívica y la construcción de ciudadanía. Ánfora, 16(27), 87-96.

Taylor, W. (2023). La constitución social: Incorporación de los derechos sociales a través de la 8 legal (estudios de derecho y sociedad de Cambridge). Entrevista con Andrés Gómez R. Cambridge.

Universidad Nacional de la Plata. (2019, noviembre 11). Bocas del tiempo: la memoria quemada. Instituto de Relaciones Internacionales. https://www.iri.edu.ar/index.php/2019/11/11/bocas-del-tiempo-la-memoria-quemada/

Vargas Rojas, S. M. (2021). La formación ciudadana y el modelo de educación por competencias en la política educativa en Colombia 2004-2017. Revista Colombiana de Educación, 81, 61–82. https://doi.org/10.17227/rce.num81-990

ART 24 (1) pág. 1-72
Areté
ISSN-L: 1657-2513

Corte Constitucional

Corte Constitucional. (2002). Sentencia C-128/02.

Corte Constitucional. (2003). Sentencia C-121/03.

Corte Constitucional. (2008). Sentencia T-006/08.

Corte Constitucional. (2012). Sentencia C-605/12.

Corte Constitucional. (2015). Sentencia T-476/15.

Corte Constitucional. (2019). Sentencia C-095/19.